



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**ACTA NÚMERO 6/2014, DE NOMBRAMIENTOS SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. -----**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día de hoy treinta y uno de octubre de dos mil catorce, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 127 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88.1, 88.3 y 88.7 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 105 y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez** y Maestra **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, con la asistencia de la ciudadana Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, que da fe, con la finalidad de celebrar **sesión ordinaria** con el objeto de otorgar el nombramiento del personal que laborará en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a partir del día uno de noviembre de dos mil catorce, bajo el siguiente orden del día, **1. Lista de Asistencia, 2. Instalación de la Sesión, 3. Verificación del Quórum Legal y Declaración de estar Abierta la Sesión, 4. Nombramientos de personal que fungirá en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.**-----

En relación a los tres primeros puntos de la orden del día, se pasó lista de asistencia de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, los ciudadanos **Victor Manuel Rivero Alvarez** y **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, por ser unanimidad; se procede a declarar formalmente que hay **quórum legal** para sesionar válidamente; declarando el Magistrado Presidente **Victor Manuel Rivero Alvarez** instalada y abierta la sesión. -----

Por lo que respecta al punto número 4 del orden del día, los Magistrados integrantes del Tribunal, previa deliberación con respecto a la designación del personal que laborará en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y en uso de la palabra el Magistrado Presidente **Víctor Manuel Rivero Alvarez**, dijo: Que con fundamento en lo que establecen **los artículos 88.1 y 88.7 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche**, propone para ocupar el cargo de **Secretaria Proyectista**, adscrita a su ponencia, a partir del uno de noviembre de dos mil catorce, a la Licenciada **Brenda Noemy Domínguez Aké**, propuesta que



**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

aprobó la ciudadana Magistrada Maestra **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, por lo que en este acto, enterada de su designación la nombrada profesionista, manifiesta que acepta el cargo aludido y para que, desde luego, entre al ejercicio de sus funciones a partir de la primera hora del día uno de noviembre del presente año, acto seguido le es tomada la protesta de ley por el Magistrado **Víctor Manuel Rivero Alvarez**, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos: -----

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Secretaria Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Campeche** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que la Licenciada **Brenda Noemy Domínguez Aké**, contestó "**Si protesto**", "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

Seguidamente, el Magistrado Presidente, propuso al ciudadano Licenciado **Martin Gabriel Chí Pacheco**, encargado de Comunicación Social de este órgano jurisdiccional, propuesta a la que se sumó la ciudadana Magistrada Maestra **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, por lo que en este acto, enterado de su designación el nombrado profesionista, manifiesta que acepta el cargo aludido y para que, desde luego, entre al ejercicio de sus funciones a partir de la primera hora del día uno de noviembre del presente año, acto seguido le es tomada la protesta de ley por el Magistrado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos: -----

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo **encargado de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de Campeche** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que el Ciudadano Licenciado **Martin Gabriel Chí Pacheco**, contestó "**Si protesto**", "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se designa a la Licenciada **Brenda Noemy Domínguez Aké**; como Secretaria Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a partir del día uno de noviembre de dos mil catorce.-----



**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SEGUNDO:** Se designa al Licenciado **Martin Gabriel Chí Pacheco**; como encargado de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a partir del día uno de noviembre de dos mil catorce.-----

**TERCERO:** Expídanse los correspondientes nombramientos en sus términos a los ciudadanos Licenciados **Brenda Noemy Domínguez Aké** y **Martin Gabriel Chí Pacheco**.-----

**CUARTO:** Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.-----

**QUINTO:** Para su debido cumplimiento, publíquese en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y una vez creada la página de este órgano jurisdiccional en Internet y de igual forma en Intranet cuando el propio Tribunal lo habilite.-----

Sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión a las doce horas con cuarenta minutos, y se procedió a levantar por conducto de la Secretaría General de este Tribunal, la presente acta que firman de conformidad los Magistrados Electorales en unión de la Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe.-

  
**LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ.**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE.**

  
**M. EN D. MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.**  
**MAGISTRADA.**

  
**M. EN D. MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**